

LICENCIAMIENTO DE DATOS ABIERTOS

La licencia para datos abiertos de la Alcaldía Municipal de Chía representa un compromiso institucional con la transparencia, la innovación y el acceso público a la información generada por la administración municipal. Este instrumento legal y técnico establece las condiciones bajo las cuales los datos producidos por el municipio pueden ser utilizados, compartidos y modificados por cualquier persona u organización, con el objetivo de promover la participación ciudadana, el desarrollo económico y la eficiencia en la gestión pública. La filosofía que subyace a esta licencia se enmarca en los principios internacionales de datos abiertos, los cuales enfatizan la disponibilidad, la accesibilidad y la reutilización sin restricciones arbitrarias.

Uno de los conceptos fundamentales de esta licencia es la idea de que los datos públicos son un bien común. Esto implica que la información generada con recursos públicos debe regresar a la sociedad de manera libre y sin barreras que limiten su potencial transformador. En este sentido, la licencia adopta un enfoque proactivo, eliminando requisitos innecesarios como la solicitud de permisos especiales o el pago de tarifas por el uso de los datos. Además, se alinea con estándares internacionales como la **Open Definition**, que establece que un contenido o dato es abierto si cualquiera puede libremente usarlo, reutilizarlo y redistribuirlo, sujeto únicamente a atribución y a la obligación de compartir bajo las mismas condiciones en algunos casos.

Los principales elementos de la licencia incluyen disposiciones claras sobre los derechos y obligaciones de los usuarios. Por ejemplo, se garantiza el derecho a copiar, distribuir y adaptar los datos, incluso con fines comerciales, siempre que se cumpla con la atribución correspondiente a la Alcaldía Municipal de Chía como fuente originaria de la información. Esta atribución no solo reconoce el trabajo realizado por la entidad, sino que también facilita la trazabilidad de los datos, permitiendo que los ciudadanos verifiquen su origen y confiabilidad. Asimismo, la licencia puede incluir una cláusula de "compartir igual", que obliga a quienes redistribuyan los datos modificados a hacerlo bajo los mismos términos, evitando así el cierre o la privatización indirecta de la información pública.

Otro aspecto relevante es la exclusión de garantías, donde la Alcaldía Municipal de Chía declara que los datos se proporcionan "tal cual", sin responsabilidad por su exactitud o integridad. Esto no significa que el municipio descuide la calidad de la información, sino que reconoce que los datos pueden estar sujetos a limitaciones técnicas o procesos de actualización continua. Los usuarios, por su parte, asumen el riesgo de utilizar la información y deben realizar las verificaciones necesarias según sus propios criterios. Esta disposición es común en las licencias de datos

abiertos, ya que equilibra la apertura con la realidad operativa de las entidades públicas.

Adicionalmente, la licencia establece la no discriminación en el acceso, prohibiendo cualquier restricción basada en el tipo de usuario o finalidad. Esto es esencial para evitar que ciertos grupos, como empresas o investigadores, tengan privilegios sobre otros, asegurando así un ecosistema de datos inclusivo. También se prohíbe el uso de medidas tecnológicas que restrinjan artificialmente la reutilización, como sistemas de gestión de derechos digitales (DRM), garantizando que los datos permanezcan accesibles en formatos abiertos y estándares interoperables.

La implementación de esta licencia refleja un avance en la modernización de la gestión pública en Chía, alineándose con políticas nacionales como la Estrategia de Gobierno Digital de Colombia y con agendas globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que destacan la importancia de los datos para monitorear y alcanzar metas sociales y ambientales. Al facilitar el acceso a información sobre transporte, contratación pública, medio ambiente y servicios sociales, entre otros, la licencia contribuye a la creación de valor económico y social, ya que empresarios, académicos y ciudadanos pueden identificar oportunidades, resolver problemas y crear servicios innovadores basados en evidencia.

En conclusión, la licencia para datos abiertos de la Alcaldía Municipal de Chía es más que un marco legal: es una herramienta de democratización de la información que fortalece la rendición de cuentas y fomenta la colaboración entre el gobierno y la sociedad. Sus principios de apertura, transparencia y equidad sientan las bases para un modelo de gobernanza más participativo, donde los datos no solo son un insumo técnico, sino un puente entre la administración municipal y los ciudadanos. A medida que más actores aprovechen estos recursos, se espera que surjan soluciones creativas a los desafíos locales, demostrando que el conocimiento compartido es la piedra angular de una comunidad más informada, inclusiva y sostenible.

La licencia utilizada por la Alcaldía Municipal de Chía para sus datos abiertos se basa en los principios de **Creative Commons (CC)**, específicamente en la variante **CC BY-SA** (Atribución-CompartirIgual), una de las más comunes y adecuadas para la liberación de información pública. Esta licencia permite la máxima flexibilidad en el uso de los datos, al tiempo que garantiza dos condiciones fundamentales: **reconocimiento de la autoría** y **mantenimiento de la misma licencia en obras derivadas**.

El componente **BY (Atribución)** exige que cualquier persona o institución que utilice los datos abiertos proporcionados por el municipio **debe reconocer**

adecuadamente la fuente de la información, es decir, mencionar expresamente que los datos proceden de la Alcaldía Municipal de Chía. Esto no solo asegura la transparencia y la trazabilidad de la información, sino que también permite a los ciudadanos verificar la procedencia de los datos y, en caso necesario, acceder a posibles actualizaciones o correcciones. La atribución puede realizarse mediante un enlace al portal de datos abiertos del municipio o mediante una referencia clara en publicaciones, aplicaciones o estudios que utilicen dicha información.

Por otro lado, la cláusula **SA (CompartirIgual)** establece que, si alguien modifica, transforma o crea nuevos conjuntos de datos a partir de la información original, **debe distribuir el resultado bajo la misma licencia CC BY-SA**. Esto evita el cierre o la privatización de los datos públicos, asegurando que cualquier derivado permanezca abierto y accesible para toda la comunidad bajo las mismas condiciones. Este enfoque es coherente con la filosofía de los bienes comunes digitales, donde el conocimiento generado a partir de recursos públicos debe seguir siendo público.

Además, la licencia **CC BY-SA** permite el uso comercial de los datos, lo que significa que empresas, emprendedores o investigadores pueden incorporar esta información en productos, servicios o análisis con fines de lucro, siempre que cumplan con los requisitos de atribución y compartir igual. Esta flexibilidad es clave para impulsar la innovación y el desarrollo económico, ya que facilita la creación de valor a partir de los datos sin restricciones innecesarias.

Es importante destacar que, como en la mayoría de licencias de datos abiertos, **la Alcaldía no ofrece garantías sobre la exactitud o integridad de la información**, lo cual es una práctica estándar para evitar responsabilidades legales derivadas de posibles errores en los datos. Sin embargo, esto no implica que el municipio descuide la calidad de los datos, sino que los usuarios deben asumir la responsabilidad de validar y contextualizar la información según sus necesidades. En resumen, la elección de la licencia **CC BY-SA** por parte de la Alcaldía Municipal de Chía refleja un equilibrio entre **apertura y sostenibilidad** del ecosistema de datos abiertos. Por un lado, maximiza la libertad de uso y reutilización, y por otro, protege los datos públicos de apropiaciones privadas que limiten su acceso futuro. Esta licencia es ampliamente reconocida a nivel internacional, lo que facilita la interoperabilidad con otros proyectos de datos abiertos y fortalece la transparencia y la colaboración ciudadana en el municipio.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Pierre Ángel Gómez Cortés Contratista – Oficina TIC	Ing. Eliany R. Montejó Carrascal Profesional especializado – Oficina TIC	Ing. Gustavo Carvajal Millán Jefe Oficina TIC
Abril 04 de 2025	Abril 05 de 2025	Abril 05 de 2025